

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****89****MADRID NÚMERO 57****EDICTO**

Doña Ana Ruiz Madrazo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 57 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario 222/2018, instados por el procurador don Francisco Abajo Abril, en nombre y representación de Conservación de la Marina, S. L. U., contra don José Ignacio de Benito Fernández, en los que se ha dictado en fecha 25 de noviembre de 2019 sentencia, que se encuentra a disposición de las partes en la oficina del Juzgado, para que puedan tener conocimiento íntegro de su contenido.

Frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación, ante este Juzgado, debiéndose constituir en tal caso el depósito de cincuenta euros previsto en la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don José Ignacio de Benito Fernández, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada sentencia por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Esta publicación edictal se realiza en la forma establecida en las leyes procesales y adaptada al Reglamento (UE) 2016/679 del parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Instrucción número 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 5 de febrero de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/6.318/20)

